



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025-RISU/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Bagua Grande, a los 14 días del mes de abril del año 2025, en el local de la UNIDAD EJECUTORA 404 – SALUD UTCUBAMBA , a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 013-2025, de fecha 26 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-RISU/CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de la ofertas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 5 columns: Position, Name, Title, Status, and Dependence. Rows include Presidente (Euler Maldonado Zamora), Primer Miembro (Alex Rossi Irigoín Cubas), and Segundo Miembro (Jhon Erlin Serna Rosales).

2. Del Registro de participantes:

De acuerdo con el Cronograma establecido en las Bases, se registraron Vía Electrónica en el SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, and Estado. Lists 30 registered providers with their respective details.

Handwritten blue marks on the left margin, including a star and a checkmark.



31	20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C	2025-04-02 16:08:01.0	Válido
32	20609509342	INVERSIONES L&C DEL PERU S.A.C.	2025-04-02 16:10:47.0	Válido
33	20609801001	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	2025-04-09 08:18:19.0	Válido
34	20610477659	D' INCI INGENIEROS E.I.R.L.	2025-04-03 21:46:52.0	Válido
35	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-04-02 08:28:10.0	Válido
36	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-04-06 13:10:29.0	Válido

3. De la presentación de ofertas:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha	Hora	Forma
01	20605484019	SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION R & R S.R.L.	11/04/2025	21:00:59	Electrónico
02	20600704509	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	11/04/2025	20:22:16	Electrónico

4. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION R & R S.R.L.	CONSORCIO SAN CRISTOBAL
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA(*)	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...). (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS NO ADMITIDAS

1.- SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION R & R S.R.L.

El participante si bien es cierto presenta un documento el mismo que no se puede acreditar la disponibilidad del bien mediante los documentos que acrediten la propiedad, la posesión, el compromiso de venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad. Por lo tanto se considera como no admitida la propuesta y no será evaluada.

En la capacitación del personal responsable técnico no acredita como capacitación en diplomado en residencia y supervisión de servicio y/o obras públicas y/o privadas con una duración de 120 horas lectivas. Por lo tanto se considera como no admitida la propuesta y no será evaluada.

5. Detalle de las Ofertas que fueron Admitidas y que Pasan a Evaluación.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	UNICO

6. De la evaluación de la oferta:

Seguidamente, habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA	FIRST CAPITAL GROUP E.I.R.L.
A. PRECIO		85.00 PUNTOS



<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>[85] puntos</p>	<p>S/ 146,000.00</p>
<p>B. PLAZO DE PRESTACION</p>		<p>05.00 PUNTOS</p>
<p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>Menos de [50] días calendario: [05] puntos</p> <p>Menos de [55] hasta [50] días calendario: [02] puntos</p> <p>Menos de [60] hasta [55] días calendario: [01] puntos</p>	<p>49 DIAS</p>
<p>C. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p>		<p>10.00 PUNTOS</p>
<p>Evaluación: Mejora 1: Riesgos en la ejecución del servicio Mejora 1: Cumplimiento del plazo Mejora 3: Aseguramiento de calidad del servicio.</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de:</p> <p>Mejora 1: Mediante empleo de la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, realizar la Identificación, análisis y medidas de mitigación de al menos siete riesgos con probabilidad de ocurrencia en la ejecución del servicio.</p> <p>Mejora 2: Desarrollar el programa de ejecución de actividades del servicio en diagrama Gantt, precisando la ruta crítica del servicio, fecha de comienzo con fecha inicio del servicio el primer día del mes más inmediato a la presentación de ofertas y plazo del servicio en armonía a la oferta. Desarrollar metodología y mejoras para cumplimiento del plazo ofertado.</p> <p>Mejora 3: Desarrollar programa Gantt de utilización de personal y equipos, según la incidencia de dedicación y/o utilización, concordante a la propuesta de fecha de inicio del servicio requerido y plazo ofertado. Presentar formatos de resumen general de metrados ejecutados y planilla de valorización del servicio.</p>	<p>Mejora 1 : 4 puntos Mejora 2 : 4 puntos Mejora 3 : 2 puntos</p>	<p>Mejora1: 4 puntos Mejora 2: 4 puntos Mejora 3: 2 puntos</p>
<p>TOTAL PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACION</p>		<p>100.00 PUNTOS</p>

7. **Resultados de la Evaluación de Ofertas.**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº	POSTOR	Monto oferta (S/)	Puntaje Factores. Evaluación	Bonificación MYPE 5%	Bonificación COLINDANCIA 10%	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	S/ 146,000.00	100.00	5.00	10.00	115.00	1*

8. **De la Calificación de la oferta:**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO SAN CRISTOBAL
A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	HABILITACION	



	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Nacional de Proveedores – RNP SERVICIOS- Registro Único de Contribuyentes – FICHA RUC ACTUALIZADA <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Copia del RNP Vigente- Copia de la ficha RUC actualizada condición Activo y Habido	<p>CUMPLE</p>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- 01 soldadora Eléctrica.- 01 Andamio de 04 cuerpos <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>CUMPLE</p>
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Oficina ó Almacén en San Cristóbal <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>CUMPLE</p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Responsable Técnico de Servicio Ingeniero Civil ó Arquitecto, Titulado, colegiado y habilitado.2. Ing. de Seguridad y Salud. Ing. Civil y/o Ing. Industrial y/o Ing. Químico y/o Ing. Ambiental, Titulado, colegiado y habilitado <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones (...).</p>	<p>CUMPLE</p>
B.3.2	CAPACITACION	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Responsable Técnico de Servicio:<ul style="list-style-type: none">- Diplomado en Residencia y Supervisión de servicio y/o obras públicas y/o obras privadas con una duración mínima de 120 Hrs. académicas mínimas.2. Ing. de Seguridad y Salud:<ul style="list-style-type: none">- Curso y/o taller y/o programa de especialización y/o diplomado de seguridad y gestión en salud ocupacional, y/o SSOMA y/o supervisor de seguridad, con una duración mínima de 80 hrs. académicas mínimas. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS.</p>	<p>CUMPLE</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Responsable Técnico de Servicio: Con experiencia mínima efectiva de doce (12) meses o 01 año como residente o supervisor o jefe de supervisión o inspector o jefe de obra o Gerente de obra o gerente de proyecto o responsable técnico o jefe técnico o jefe de servicio o responsable de servicio de Mantenimiento y/o ampliación y/o adecuación y/o instalación y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o construcción en edificaciones en general.2. Ing. de Seguridad y Salud: Con experiencia mínima efectiva de seis (06) meses como ingeniero o responsable o especialista o jefe o gerente en: Seguridad y salud ocupacional y/o seguridad en obra y/o SSOMA, en: Servicios o ejecución o supervisión de obras en general. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 295,000.00 (Doscientos noventa y cinco mil con 00 /100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los dos (2) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 29,000.00 (Veintinueve mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán servicios y/o obras similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento de establecimientos de salud.</p>	<p>CUMPLE</p>
RESULTADO		CALIFICADA



9. Resultados de la Calificación de ofertas:

De acuerdo a la calificación realizada, el postor ha sido calificado por el cumplimiento en la documentación de los requisitos de calificación.

10. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado, y al haber calificado en **PRIMER LUGAR**, se procedió a otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025-RISU/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN CRISTOBAL, DISTRITO CAJARURO, PROVINCIA -DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS,**

Postor: **CONSORCIO SAN CRISTOBAL**

Monto adjudicado: **S/ 146,000.00 (Ciento Cuarenta y seis mil con 00/100 Soles) sin IGV.**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad otorgan la buena pro al proceso de selección, y en señal de conformidad proceden a firmar.



EULER MALDONADO ZAMORA
PRESIDENTE TITULAR CS



ALEX ROSSI IRIGOIN CUBAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR CS



JHON ERLIN SERNA ROSALES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS